



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO
CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2025**

I. ASISTENCIA

Siendo las 10:30 horas del día 28 de julio de 2025, en nombre de Dios, el señor Decano, profesor Gabriel Bocksang H., dio por iniciada la sesión extraordinaria del Consejo de la Facultad de Derecho.

Asistieron a la sesión realizada en el salón de reuniones del Decanato de la Facultad de Derecho, el señor Decano, profesor Gabriel Bocksang H., la Vicedecana, profesora Teresa Tagle Q., el secretario académico subrogante, profesor Nicolás Cobo R.; y los siguientes consejeros: el profesor Roberto Guerrero V.; el profesor Rodrigo Ochagavía R, la profesora Alejandra Ovalle V., la profesora María Elena Pimstein S., el profesor Ricardo Riesco E., el profesor Sebastián Soto V., la profesora Cecilia Rosales R.; el profesor Adolfo Wegmann S.; la presidenta del Centro de Alumnos, señorita Josefina Izquierdo I., y el consejero académico de los alumnos, señor Maximiliano Ros S.

Se excusaron previamente por no poder asistir el profesor Raúl Madrid R., el profesor Carlos Frontaura P., y el Secretario Académico, profesor Cristián Villalonga T.



II. TABLA

1º PROPUESTA DE PLAN ESTRATÉGICO 2025–2029 DE LA FACULTAD DE DERECHO.

Se solicita el ingreso de Valentina Avendaño, del equipo de la Dirección de Desarrollo, a la reunión. Los consejeros aprueban su ingreso. Se explica la hoja de ruta y las instancias de diálogo con la comunidad Derecho UC. El Decano entrega un contexto de los desafíos y la importancia de este proceso. En particular, enfatiza cómo el plan posee una mirada hacia el futuro de la profesión jurídica, que considera innovaciones tecnológicas, pero también humanista y desarrollo de habilidades necesarias para los futuros desafíos y compensar deficiencias. Destaca la importancia en lo que se refiere a la educación clínica. Explica, asimismo, su desarrollo en consonancia con generar espíritu de comunidad.

Los consejeros plantean comentarios generales, y acuerdan lo siguiente: a) iniciar el documento con una referencia a la misión de nuestra Facultad: "Conscientes de nuestra misión de... proponemos el plan de desarrollo..."; b) dar devolución a quienes participaron en la elaboración del plan, y también a los externos invitados; c) eliminar el párrafo que hace referencia a los hechos de corrupción en la judicatura, e incluir en el párrafo anterior la corrupción como un ejemplo de desafíos por enfrentar; d) incluir referencia a ciertas políticas de financiamiento público de estudios universitarios en el párrafo sobre gratuidad; y, e) incluir algunas menciones que den cuenta de una reflexión más autocrítica.

Valentina Avendaño explica los focos estratégicos del plan, y cómo estos se materializan en objetivos, acciones e indicadores. En relación con los focos estratégicos, acuerdan: a) incluir un énfasis profesional en el foco 1; b) incluir referencia a la clínica jurídica en la descripción del foco 1; c) reformular el foco 2, uniendo la investigación y la vinculación mediante el concepto de influencia en la sociedad. Incluir en la descripción del



foco 2 una referencia más general sobre la necesidad de influir en la sociedad; d) incluir un verbo al foco 3, para homologarlo a los otros dos focos; y e) eliminar la referencia "Facultad global" de la descripción del foco 3.

Al respecto los consejeros toman los siguientes acuerdos las siguientes propuestas en relación con el objetivo 1: a) aclarar indicador sobre nuevas certificaciones de especialidad, especificando que se trata de la certificación en función jurisdiccional; b) modificar el título del subindicador "acciones curriculares" por "acciones docentes", c) construir un indicador curricular relativo a la acción 1.6, d) cambiar el subindicador de evaluación y mejora: reemplazar la pregunta sobre retroalimentación por nueva pregunta de entrega de virtudes, y, e) modificar la acción 1.6, permitiendo una revisión integral de la malla que no quede circunscrita a temas específicos.

Siendo las 13:00 horas, se levanta la sesión.